

BASE DE COMPRA

1. Comisión Compra en martillo: 6% + IVA sobre valor martillo. Toda compra realizada posterior a la caída del martillo pagará una comisión de 8% más IVA sobre el valor acordado.
2. Toda compra hasta \$1.000.000 por caballo deberá ser pagada al contado. Se rematará la cuota a Cancelar mensualmente más IVA, sobre la base de un total de: **20 CUOTAS**
3. Créditos: (sólo para clientes con crédito autorizado con anterioridad al remate).
 - Al contado: 2 cuotas + IVA total + comisión e IVA de la comisión, costo trámite transferencia e inscripción de condicionalidad + 1.8% de gastos operacionales. Cualquier cambio en la forma de pago detallada en el catálogo generará el cobro de intereses.
 - **Saldo: 18 meses sin intereses.**
4. Por cada compra se exigirá garantía inmediata (cheque), y deberá ser obligatoriamente documentada el día del remate. La falta de pago de uno de los títulos de crédito, o de cualquiera de los otorgados para reemplazarlos, hará exigible de inmediato todo el saldo del precio adeudado, como si fuese de plazo vencido". Los clientes que documenten la compra a crédito deberán firmar cheques o letras de cambio según lo decida la empresa de remates, en el caso que algún documento a crédito no sea cancelado en su fecha original y sea protestado o no pagado, deberá cancelar un interés correspondiente al 1,5 % sobre el monto del documento no pagado, cálculo que se hará desde la fecha de realización del remate hasta la fecha de pago del documento, adicionalmente se cobrarán gastos de cobranza. los compradores que firmen letras deberán cancelar \$ 20.000 mas iva , monto correspondiente tramites bancarios. El comprador consiente expresamente en que Fernando Zañartu Rozas y Cía. Ltda., en caso de cualquier incumplimiento o retardo en el pago íntegro o parcial del precio, informe a los registros públicos de información comercial los documentos comerciales en que conste la obligación incumplida para la respectiva comunicación de esta información.
5. Se otorgarán créditos, los que deberán ser consultados con a lo menos 24 horas con anticipación al remate al teléfono 2 2683 0820 (No se aceptan solicitudes de crédito el día del remate)
6. Los caballos se venderán a la vista y en el estado en que se encuentren, y **NO SE ACEPTARAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES** después de adjudicado cada lote, por lo que recomendamos al eventual comprador asesorarse por su médico veterinario sobre el

estado y condición física de cada producto, además cerciorarse de la genealogía y directamente con el criadero del estado de trabajo u otra información adicional de cada producto, de manera que si hubiera alguna diferencia no será responsabilidad de la empresa Fernando Zañartu Rozas y Cía. Ltda. El comprador tiene 48 Hrs. pasado el Remate para reclamar fracturas no informadas del producto adquirido. Los productos deben ser revisados en el criadero con su veterinario en el criadero previo a la subasta .

7. Los productos detallados en este catálogo se venderán de acuerdo al reglamento de ventas de la Empresa Fernando Zañartu y Cía. el que se encuentra a disposición de los interesados. Cualquier dificultad o controversia que se produzca entre las partes con ocasión de la compra se someterá al conocimiento y decisión de los Tribunales Ordinarios de Justicia de la Comuna de Santiago.

- Todo producto adquirido a crédito se le emitirá una transferencia condicional para garantizar el pago del precio pendiente, el comprador deberá Pagar \$80.000 + I.V.A., correspondiente a la transferencia del producto a nombre de quien se facturó y la inscripción de la condicionalidad que se realizará en la Sociedad Nacional de Agricultura (Santiago).

- Esta condicionalidad le permite al comprador, inclusive reproducirlo pero no podrá exportarlo, transferirlo ni tampoco sus crías, hasta que se levante dicha situación. La condicionalidad será alzada automáticamente una vez que el producto se encuentre cancelado en su totalidad. **TODO PRODUCTO PAGADO A CREDITO , NO SE PUEDE VENDER SIN LA APROBACION DE ZAÑARTU Y CÍA .**

8. La empresa de Remates y el vendedor no se responsabilizarán por daños o accidentes de los productos vendidos, por lo que se solicita el envío de los documentos de pago a la brevedad a la oficina de Zañartu y compañía. Una vez recibidos se procede a la emisión de facturas y con ella se procede al retiro del ejemplar adquirido.

9. Cualquier interesado que no sea cliente de la Empresa de Remates y que no hubiera solicitado crédito, deberá cancelar al contado la compra.

10. La persona que adquiera algún producto por cuenta de terceros, deberá presentar el mandato correspondiente antes de la adjudicación, para ser autorizado por la empresa rematadora.

11. Para documentar la compra, los clientes firmarán Letras de Cambio que serán enviadas al Banco para su cobranza.

DE SUMA IMPORTANCIA

Atención: Como es de su conocimiento la Clave de Acceso y Crédito entregada por la empresa de Remates Fernando Zañartu y Cía. Ltda. es absolutamente personal e intransferible por lo que se deja establecido de quien preste su clave o haga mal uso de ella será responsable ante los Tribunales de Justicia competentes.

Ya que los remates Online no son presenciales. El comprador tiene la obligación de ir a revisar el producto de su interés al Criadero que remata. Consultando al vendedor el estado clínico u otra información de su interés. Ya que no se aceptan reclamos de ningún tipo, ni devoluciones. Ya que se da por entendido que fueron revisados con anterioridad al remate.

Como lo especifican las Bases de Compra La Empresa de Remates Fernando Zañartu y Cía. Ltda. es solamente intermediaria en esta operación, se está vendiendo por cuenta de terceros y los productos rematados deben ser revisados por el comprador y su Veterinario previo al remate.

Los caballos adquiridos serán entregados una vez que el total de la documentación de la compra esté en poder de la empresa de Remates.



Felipe Zañartu Rozas
Teléfono Móvil +56 9 9335 6661
Emiliano Ruiz Lobos
Teléfono Móvil +56 9 9434 3848
• Fernando Zañartu Rozas
Martillero Público - R.N.M. N° 848
• Felipe Zañartu Rozas
Martillero Público - R.N.M. N° 1147